

CONCEPCIÓN, 13 de diciembre de 2024.

**Nº1593-PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3906, de 22 de noviembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	9-2005
Clasificación	:	MICRO,EMP.FAM.
Actividad Económica	:	MINIMERCADO COMERCIAL Y PANADERIA.
Contribuyente	:	BURDILES MORALES CYNTHIA VIVIANA
RUT	:	15962715-2
Dirección	:	CADIZ 175, VALLE NOBLE
Rol Avalúo	:	05100-0899

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SJMR/GCM/cvr  
DISTRIBUCION:  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC-1934640



SÉRGIO JOSE MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS